



CÓDIGO DE DOCUMENTOS
NÚMERO DE DOCUMENTO
28 MAR 2020
1034
47092

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al Jardín de Infantes de la Escuela Primaria N°241 "Antonio González Balcarce" de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, que funciona donde oportunamente lo hiciera el SAMCO local, se sirva informar:

- 1) si las actividades del Jardín fueron derivadas al edificio que ocupa la escuela primaria y, en caso afirmativo, los motivos del traslado;
- 2) si el edificio donde funcionaba en Jardín presenta riesgo para las personas y, en caso afirmativo, las mencione; y,
- 3) si se han efectuado inspecciones por parte del Ministerio de Educación al edificio del Jardín y, en caso afirmativo, las resultados de la misma.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Integrantes de la comunidad educativa del Jardín de Infantes de la Escuela Primaria N° 241 "Antonio González Balcarce" me han puesto en conocimiento de la situación que atraviesan el Jardín a raíz de algunos problemas edilicios que implicaba riesgo para las personas y ameritó, en carácter de urgente, el traslado de las actividades del mismo al edificio de la escuela primaria.

El Jardín funciona donde otrora funcionara el SAMCo local y luego la Casa de Cultura de la localidad, es decir separada físicamente de la misma, pero bajo su dirección. Lo cierto es que hace pocos días aparecieron fallas estructurales que, preventivamente, motivaron el citado traslado de las actividades.

La situación jurídica del Jardín citado y las necesidades hicieron que oportunamente presentara el Proyecto de Ley N° 40521 de mi autoría, a los fines de la creación del Jardín de Infantes nucleado (JIN) y la ejecución de las obras de construcción edilicia.

Entre las motivaciones del proyecto de ley citado, sostenía que descomprimiría las actividades y funciones de la escuela primaria. Precisamente este traslado de actividades dispuesto de urgencia no hace más que agravar la situación de la escuela, que generosamente abre sus puertas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial